

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20114** VIGO

Edicto

D<sup>a</sup>. María De La Concepción Albés Blanco, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia N. 13 de Vigo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº concurso abreviado 184/21 y NIG nº.: 36057 42 1 2021 0001710 se ha dictado en fecha 16 de marzo de 2021, rectificado por resolución de fecha 23 de marzo de 2021, auto de declaración de concurso voluntario de la deudora Maria Jose Iglesias Nanin, con NIF 34.943.975-Y, cuyo domicilio se encuentra en Vigo.

2º.- Se ha acordado que el concursado conserve las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como administrador concursal a D. Antonio Ferreño Seoane, con DNI 13303087W, domicilio en calle Urzáiz 38 4 D Vigo, teléfono: 986 123083 Y correo electrónico [gestioninsolvencia@gmail.com](mailto:gestioninsolvencia@gmail.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Vigo, 6 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> de la Concepción Albes Blanco.

ID: A210025190-1